

Autor: María Soledad Catoggio

Título: "Estrategias transnacionales del catolicismo frente a la represión estatal: el rol de la presión diplomática"

Universidad o Institución de pertenencia: UBA/CONICET

E-mail: mcatoggio@ceil-piette.gov.ar

I- Introducción

Esta ponencia se dedica a abordar las estrategias puestas en juego, individual y colectivamente, por diversos especialistas religiosos del catolicismo para hacer frente a la represión estatal experimentada durante la última dictadura militar en la Argentina.

En este trabajo mostraremos que uno de los rasgos característicos del fenómeno fue la heterogeneidad de resultados conseguidos a partir de un sistema de opciones estandarizado. En efecto, por una parte, las estrategias empleadas conformaron un repertorio habitual de recursos combinados puestos en práctica a la hora hacer frente a los casos de represión estatal a obispos, sacerdotes, religiosos/as y seminaristas del catolicismo; y, por otra, el resultado fue una diversidad de efectos obtenidos a partir del empleo de las mismas estrategias en situaciones similares por actores y/o grupos situados en posiciones semejantes. Más allá de los resultados, algunas estrategias fueron empleadas a pesar de su recurrente ineficacia en el corto plazo, *fueron sostenidas en el sinsentido*, y el largo plazo las dotó de sentido y eficacia; otras a partir de las cuales se lograban rápidos resultados parciales inmediatos, demostraron su ineficacia en el mediano y largo plazo.

II- Perspectiva teórica y universo empírico: los actores en juego y el trazado de "estrategias"

El uso de la categoría de estrategia en este contexto exige una problematización que supere el maridaje tácito que la filia al concepto weberiano de acción instrumental largamente usado en el discurso de las ciencias sociales.¹ En este sentido, los aportes de

¹ Quienes parecen llevar al extremo la fusión entre la ontología de lo social y la modelización típico ideal de la acción instrumental son los teóricos de la *Rational Choice*. En términos generales, las críticas globales de que ha sido objeto esta tradición teórica son tanto de carácter ideológico por su carácter utilitarista-liberal, como de carácter epistemológico por considerar al mundo social como un objeto dado que no agrega nada a

la tradición postestructuralista francesa elaborados a partir de una relectura de la obra weberiana en clave hermenéutica, ofrecen conceptualizaciones más ajustadas para la comprensión de nuestro objeto de estudio. Una primera reformulación producida por P. Bourdieu despoja al concepto de estrategia de “intención subjetiva”, al situar el concepto en relación a la categoría de *habitus*.² A partir de esta conexión de sentido, la categoría de estrategia pasa a dar cuenta de un abanico de “improvisaciones reguladas” (Bourdieu, 1991: 99). Es decir, cobra sentido en una relación de ajuste constante entre la *reactivación del sentido objetivado* en las instituciones sociales, inculcado y apropiado por los agentes, y las *condiciones objetivas de la situación* dada. Sin poner en duda la definición de la categoría en el marco de una teoría de la práctica, la conceptualización de M. De Certeau ofrece una revisión crítica que reniega de la “docta ignorancia” de las estrategias, organizadas por el *habitus*, “sabidas por ignorantes”. Esta revisión recupera los esquemas operativos organizados en torno a conocimientos antiguos, inteligencias inmemorables (*mètis*) cuya “síntesis intelectual tiene como forma no un discurso sino la decisión misma, acto y manera de ‘aprovechar’ la ocasión” (De Certeau, [1984] 1999: L). *Hacer de la ocasión la estrategia* es la táctica de los débiles, confrontados cotidianamente a un *arte de la invención*. Esta resignificación conceptual devuelve la soberanía a los sujetos, capaces de jugar con los acontecimientos para hacer de ellos oportunidades. Esta teoría de las decisiones (prácticas), a menudo tácitas, intenta dar unidad a esas creaciones anónimas que hacen vivir pero no se capitalizan (De Certeau [1984] 1999: XVIII).

las características ontológicas del individuo y a la racionalidad como un problema de adecuación entre el actor y ese estado de cosas.

² En términos del autor, el *habitus* “guarda solución a las paradojas del sentido objetivo, sin intención subjetiva: está en el origen de esos encadenamientos ‘golpes’, objetivamente organizados como estrategias sin ser el producto de una verdadera intención estratégica (...) Si cada uno de los momentos de la secuencia de acciones ordenadas y orientadas que constituyen las estrategias objetivas puede parecer determinado por la anticipación del futuro y, en particular, por la de *sus propias consecuencias* (lo que justifica el empleo del concepto de estrategia), es porque las prácticas engendradas por el *habitus* y exigidas por las condiciones pasadas de la producción de su principio generador están, de antemano, adaptadas a las condiciones objetivas, siempre que las condiciones en las que el *habitus* funciona sean idénticas - o semejantes- a aquellas en las que se constituyó, provocando ese ajuste a las condiciones objetivas perfecta e inmediatamente logrado, la ilusión de finalidad o, *lo que viene a ser lo mismo*, de mecanismo autorregulado” (Bourdieu 1991: 107)

Ambas formulaciones nos permiten comprender el trazado de estrategias implementado por nuestros actores. Las acciones implementadas fueron por una parte, recursos puestos en práctica por actores que tenían un *lugar propio*, es, decir, eran parte de una institución –la Iglesia Católica- que había ganado amplia injerencia en la política argentina a lo largo del siglo XX; que ocupaba una posición de poder en la alianza de gobierno del régimen militar y que, a su vez, gozaba de la confianza y legitimidad de vastos sectores de la sociedad argentina. Desde la perspectiva de De Certeau, este patrimonio los sitúa en el lugar de los *fuertes*. Capitalizando las ventajas adquiridas, estos actores son capaces de trazar *estrategias* con cierta autonomía de la variabilidad de circunstancias (cfr. De Certeau [1984] 1999: 42). Sin embargo, *ex post* la situación límite entre la vida y la muerte a la cual se vieron expuestos a la hora de hacer frente a la represión estatal parece proyectar sobre esas *estrategias* un contenido táctico ineludible: “salvar la vida”; a la vez que, proyecta sobre los sujetos amenazados una posición de debilidad: un trastocamiento del lugar propio a partir del ingreso de los sujetos en el cono de sospecha de la “condición subversiva”.

En este escenario, a menudo los actores que sobrevivieron a la ingeniería represiva hicieron *fuerza de la debilidad*. Es decir, trazaron cursos de acción *estratégicamente* exitosos en el largo plazo, en la medida en que en la mayoría de los casos, no sólo *hicieron vivir*, sino que pudieron ser capitalizados y eficaces para reconvertir la propia trayectoria vital en organismos de derechos humanos, organizaciones del tercer sector y espacios de memoria.

Esta doble condición de actores *fuertes* en posiciones *débiles* caracteriza a nuestra población de estudio: sacerdotes, religiosos/as, seminaristas -e incluso obispos- víctimas y sobrevivientes de la represión estatal durante la última dictadura militar. Este colectivo ha sido el foco privilegiado de nuestras investigaciones (cfr. Catoggio, 2010). Su importancia en tanto tal no deriva del *número* (poco representativo tanto de la población de víctimas del terrorismo de Estado como del cuerpo de funcionarios del catolicismo) sino de una *cualidad*: la referencia social e identitaria que desempeñaron en la época como modelos a seguir para diversos hombres y mujeres, con quienes compartieron la misma suerte. De allí que analizar el trazado de sus estrategias pone en evidencia la singularidad de este colectivo social, a la vez que ofrece claves -no generalizables- pero sugerentes para

iluminar algunas pautas comunes del fenómeno represivo vivido durante la última dictadura militar.

III-Repertorio de estrategias habituales: el máximo de opciones desplegado

En ese marco, presentamos el caso de detención del religioso francés Henri de Solan, perteneciente a la congregación de la Fraternidad del Evangelio, porque es ilustrativo de una utilización al máximo del sistema de opciones puesto en práctica por los especialistas del catolicismo:

Henri de Solan fue arrestado en diversas ocasiones. La primera vez, acusado de “facilitar una máquina de escribir a un grupo opositor” (AAVV, 1984: 354), fue detenido el 30 de julio de 1976³ en Goya, provincia de Corrientes. Se había instalado allí para unirse al trabajo del sacerdote Miguel Ramondetti, conocido por su papel como secretario general del MSTM:

El 3 de agosto de 1976 las fuerzas de seguridad hicieron un operativo en la ciudad de Goya y encarcelaron a Enrique, junto con un grupo de maestros y profesores. Después de haber sido largamente interrogado sobre su pasado, fue eventualmente trasladado a la cárcel de Resistencia (provincia del Chaco), y lo dejaron ‘a disposición del poder ejecutivo (PEN)’ hasta el 6 de junio (Testimonio de Henri de Solan, citado en Rice y Torres, 2007: 120)

La segunda oportunidad fue el 24 de junio de 1977 y se extendió hasta marzo de 1978. Esta vez la causa estaba directamente ligada a la congregación de la Fraternidad del Evangelio. Había sido pedida por un juez de La Rioja, después de un allanamiento de la casa de la fraternidad en Las Talas, en 1975, oportunidad en la cual fueron secuestrados varios libros, considerados “subversivos”. Como de Solan estaba ausente se lo caratuló como prófugo, acusado de “asociación ilícita y tenencia de literatura subversiva”:

[de Solan fue] a trabajar allá a Goya, con el padre Ramondetti y con otros...pero él entonces toma distancia de La Fraternidad...y ahí estaba cuando cayó preso...por otra cosa, porque había un grupo de profesoras, maestras...médicas...y entonces lo llevaron a la cárcel de Resistencia y no sé si alguna de las chicas quedaron presas

³ Las fechas no coinciden, ni siquiera en el mismo libro. Según el testimonio de Enrique la detención se produjo el 3 de agosto.

también, pero la cosa es (...) la causa no era vinculada con 'La Fraternidad' y, por otra parte, nosotros en Buenos Aires no tuvimos demasiado contacto después, como para arreglar con Angelelli lo que quedaba de La Fraternidad en La Rioja. La cosa es que él fue liberado en junio del 77, vino a Buenos Aires a tramitar su salida del país cuando quedó detenido nuevamente, pero por la causa de La Rioja, y estando preso en La Plata, vino un juez investigando esa causa con los libros, los famosos libros que habían sacado del jardín y, entonces... parece que al final el juez, como uno u otro libro tenía dedicatoria... no pudo [se ríe]

-¿no podía negar que fueran de él?

- claro, pero al final el juez tomó una decisión de que como eran libros para la lectura... tenía cinco textos, no estaba difundiendo su ideología, entonces quedó absuelto de esa causa (Entrevista a ex sacerdote de la congregación de la Fraternidad del Evangelio, 10/12/2008)

En ambas ocasiones, la congregación se movilizó para gestionar la libertad del clérigo. En la primera oportunidad, un amigo del sacerdote y un colega de la congregación dieron por distintos medios aviso al cónsul de Francia, quien se comprometió a gestionar la salida del país del detenido. Sin embargo, le fue negada por las fuerzas de seguridad la visita al detenido, aduciendo que de Solan había adquirido la nacionalidad argentina. La segunda medida fue dar aviso conjunto: al obispo de la diócesis de Resistencia, Monseñor Marozzi, a la Fraternidad Central en el exterior, a la secretaría de Estado Vaticano y a los familiares del clérigo. En consecuencia, la secretaría de Estado Vaticano se puso en contacto con la nunciatura; a su vez, el nuncio Pío Laghi elevó el pedido al presidente de la CEA, el obispo Adolfo Tortolo, para que intervinieran ante las autoridades militares y el Ministro del Interior, Albano Harguindeguy. Al mismo tiempo, los superiores de la congregación, René Voillaume y Mario Grippo enviaron cartas al obispo Juan José Iriarte, de la diócesis de Reconquista.

Durante la primera detención recibió varias visitas: de los obispos Marozzi (septiembre de 1976) e Iriarte (marzo 1977), de Reconquista, de una laica consagrada de la congregación, Madeleine Tanturiez (abril 1977), y finalmente del cónsul de Francia (abril 1977). En cambio, el superior central de la congregación, Francois Vidil, no logró verlo. De Solan fue liberado el 6 de junio de 1977 y el 15 firmó un decreto que le daba opción a salir del país. Cuando estaba preparando su salida a Francia, el 24 de junio de 1977 fue arrestado por segunda vez. Fue, primero, trasladado a la Alcaldía de la Policía Federal en Buenos Aires, luego a Villa Devoto y, por último, a La Plata. En esta ocasión, el superior central de la congregación se dirigió nuevamente al obispo Iriarte y luego a diversos

organismos internacionales: la Cruz Roja Internacional (CRI) en Ginebra, pidiendo intervención de la CRI en Argentina, al Comité Episcopal Francia América Latina (CEFAL), desde donde a su vez se hicieron gestiones ante el Ministerio del Exterior y la Embajada de Francia en la Argentina y al Servicio Ecuménico de Defensa de los Derechos Humanos (CIMADE) en París. Recibió visitas de un clérigo de la nunciatura, el sacerdote Martínez y, nuevamente, de Madeleine Tanturiez. El superior general de la congregación, envió a un representante, el religioso Francisco Hullsen, quien viajó a la Argentina y tuvo reuniones con la madre del religioso, su amiga Tanturiez y con el obispo auxiliar de La Plata, Picchi, quien no se mostró favorable a intervenir por el caso. Realizó también visitas al cardenal de Buenos Aires, Juan Carlos Aramburu, quien le advirtió que no visitara a de Solan y que dejara a la brevedad el país. En paralelo, el consulado francés siguió ocupándose su caso. Finalmente, el 11 de marzo de 1978 Enrique fue sobreseído por falta de mérito.

Pero para conseguir su libertad hizo falta, sin embargo, la presencia, perseverancia y la obstinación de su madre.⁴ Ella se quedó tres meses en la Argentina para poder sacar el caso de Enrique de entre los meandros de la burocracia administrativa” (Testimonio de Henri de Solan, citado en Rice y Torres, 2007: 121)

El caso concentra una gran cantidad de opciones sin presentar ninguna como decisiva. En cambio, de manera sugerente, la liberación del sacerdote parece obedecer a la convergencia de intervenciones y gestiones, tanto institucionales como realizadas a título personal, y no la investigación judicial que concluyó el sobreseimiento por falta de mérito en la causa penal. Este caso reúne de manera *cuasi* típico ideal una larga serie de opciones que de diversos modos fueron empleados por nuestros actores.

La desagregación de las estrategias empleadas puede sistematizarse a partir de los casos investigados en: a) el recurso a la autoridad institucional; b) las gestiones ante la nunciatura apostólica; c) la presión diplomática vía las embajadas -fundamentalmente en caso de víctimas de origen extranjero; d) la apelación a vínculos de parentesco o de proximidad con militares; e) la búsqueda de mediación del vicariato castrense; f) la denuncia ante la justicia; g) la difusión pública en la prensa; h) el pedido de ayuda ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos; i) el exilio.

⁴ Es interesante notar la contraposición entre un vasto despliegue institucional y el reconocimiento de la concreción de la libertad del sacerdote “a la obstinación materna”. El recurso memorístico además de insertar el caso en el cuadro nacional de muchos argentinos y argentinas buscados por sus madres, refuerza la idea de una fuerte percepción de ineficacia -al menos inmediata- de los recursos empleados.

En el marco de esta ponencia, vamos a explorar con detenimiento una de estas vías. Específicamente, nos concentraremos en aquellos casos donde la presión diplomática jugó un rol preponderante debido a la condición de ciudadanos extranjeros de los actores involucrados.

IV- La vía diplomática: las embajadas

En los casos de represión a religiosos/as y/o clérigos con ciudadanía extranjera el recurso a las embajadas fue obligado. Sin embargo, este recurso no tuvo resultados homogéneos. Comparemos algunos casos. Entre los casos de resolución exitosa, son emblemáticos tanto el del sacerdote norteamericano James Weeks como el del presbítero irlandés, Patrick Rice.

a) Las gestiones exitosas: la convergencia de medidas de presión externas e internas

En el primer caso, durante el secuestro del sacerdote norteamericano James Weeks, junto con cinco seminaristas de la congregación de La Salette, el 3 de Agosto de 1976, en la provincia de Córdoba, la presión ejercida por la embajada norteamericana tuvo un rol fundamental para la liberación de Weeks.⁵

Según la secuencia reseñada en los distintos documentos desclasificados del Departamento de Estado Norteamericano, el día 4 la embajada tuvo conocimiento del secuestro. Inmediatamente los funcionarios intentaron tener acceso al sacerdote, pero las autoridades militares negaron el acceso del cónsul, notificando que Weeks estaba “incomunicado”. Ante la negativa, apelaron a la violación de la Convención de Viena de 1963 y finalmente obtuvieron la aprobación del acceso el 16 del mismo mes. El 17 el cónsul pudo visitar a Weeks y lograron gestionar su salida del país en menos de 48 horas. Finalmente, Weeks arribó a Estados Unidos el 19.⁶ En esta oportunidad los funcionarios de la embajada gestionan directamente con las autoridades militares a cargo:

⁵ Desde otra perspectiva este caso ha sido trabajado por Morello, 2009.

⁶ Véase: Argentina Project. U. S. Dept. of State, Carta de Robert McCloskey –funcionario del Departamento de Estado - al senador Dick Clark, 02/09/1976.

Apparently they had to wait on Third Corps Commander General Menendez to give go ahead. Embassy too tried to establish contact with Menendez and finally succeeded late in afternoon. At 18.00 Menendez informed Embassy that consular officer could visit Father Weeks next day. Menendez also indicates Father Weeks would be expelled from country within next few days

2. Shortly thereafter, Foreign Ministry, which apparently had gotten through to Menendez's office about same time as we had, called to advise us that Weeks was to be expelled, possibly as early as Aug. 18⁷

Aún en este caso donde la embajada tiene un rol preponderante, existió una convergencia de actores institucionales que ejercieron su influencia. Especialmente, una vez que Weeks fue liberado, restaba resolver la liberación de los seminaristas que permanecían bajo arresto. En esa instancia cobraron protagonismo las autoridades eclesiales:

The other seminarians arrested with Father Weeks are apparently still under detention. The Catholic Church in Argentina is trying to secure their release⁸

Particular concern was expressed over five seminarians who apparently remain in jail in Cordoba. La Salette Order would like to have seminarians conclude their studies in United States and is securing required I-20S (sic)⁹

Embassy may also wish to discuss seminarians' case with Papal Nuncio who we understand has intervened on seminarians behalf¹⁰

Finalmente, los cuatro seminaristas argentinos son liberados y se exilian en Estados Unidos el 26 de Octubre de 1976. Sin embargo, un quinto seminarista, de origen chileno, permanece detenido un tiempo más. En este caso la ciudadanía extranjera agrava su condición:

Seminarians believed that their released may have been delayed because authorities were checking their possible links with fifteh (sic) seminarian, a chilean still detained, who has apparent criminal charges pending against him. They understood that the chilean government may request extradition of the chilean on

⁷ Argentina Project. U. S. Dept. of State, "Telegram. Father Weeks to leave Argentina", 17/08/1976.

⁸ Argentina Project. U. S. Dept. of State, Carta de Robert McCloskey –funcionario del Departamento de Estado - al senador Dick Clark, 02/09/1976.

⁹ Argentina Project. U. S. Dept. of State "Cordoba Seminarians", 26/08/1976.

¹⁰ Argentina Project. U. S. Dept. of State "Cordoba Seminarians", 26/08/1976.

criminal charges (catholic church is not attempting to defend or assist the chilean seminarian)¹¹

El procedimiento en el caso del sacerdote irlandés Patrick Rice es análogo al implementado con J. Weeks:

L'ambassadeur irlandais, M. Wilfred Lennon, a été immédiatement informé des circonstances de ma disparition. Il a aussitôt contacté les autorités en leur exposant l'affaire. Entre-temps, nous avons été happés par le système mise au 'secret-torture-disparition'. Grâce à l'initiative de l'ambassade irlandaise, l'affaire était publiée dans un journal national quatre jours plus tard et le ministre des Affaires étrangères argentin a été interrogé sur l'affaire devant les Nations Unies à New-York. Il a répondu que j'avais été arrêté et que j'étais détenu en raison de plaintes déposées contre moi. Ce même week-end, on nous a fait sortir tous les deux du centre de détention secret où nous étions soumis à de terribles tortures. Le lundi ou le mardi suivant, j'ai reçu une visite de l'ambassadeur et de son secrétaire dans le bureau central de la police fédérale (centre fédéral de coordination). J'ai ensuite été légalement détenu jusqu'à mon expulsion d'Argentine deux mois plus tard. Fatima a fait l'objet d'une détention légale pendant quelques années et a finalement été libérée (Testimonio de Patrick Rice, citado en AAVV, 2002 : 74-75)

Sin embargo, también en este caso en el cual la embajada irlandesa tuvo un rol preponderante, existió de hecho una convergencia de actores institucionales que ejercieron presión para la resolución de su caso:

Father Patrick Rice is presently being held in La Plata jail under provisions of state of seige. Irish embassy has visited him several times and reports that he appears to be in good health. The superior-general of Rice's religious order has come to Argentina from Europe, but has not yet been allowed to visit the prisoner (...) Irish Embassy, Papal Nuncio and Argentine Catholic Church are all working actively 'behind the scenes' to secure Rice's expulsion from the country¹²

Tanto en el caso de Weeks como en el de Rice, la condición de ciudadano extranjero gravita por sobre el carácter de especialista del catolicismo. En el caso de Weeks, detenido conjuntamente con cinco seminaristas, obtiene su liberación gracias a su condición de ciudadano norteamericano días antes que el resto de los religiosos argentinos. La brecha temporal se agranda en el caso de P. Rice y F. Cabrera, donde la

¹¹ Argentina Project. U. S. Dept. of State "Status of four Argentine Seminarists who had been detained with amcit [American Citizen]Father James Weeks", 26/10/1976.

¹² Argentina Project. U. S. Dept. of State, "Irish Priest Patrick Rice detained under state of siege", 3/11/1976.

última no goza ni de una condición ni de la otra. Ella cumple años de detención legal antes de ser “liberada”.

b) Las medidas infructuosas: la imposición de la racionalidad represiva por sobre las influencias en juego

No siempre la vía diplomática fue eficaz para hacer frente a la represión a especialistas del catolicismo. Los casos emblemáticos en este punto son los de las llamadas “monjas francesas” y el del sacerdote uruguayo Mauricio Silva, perteneciente a la congregación de la Fraternidad del Evangelio.

En el primer caso, el fracaso del recurso por la vía diplomática –entre otros recursos empleados- tiene fundamentalmente dos explicaciones. Según el elaboración de actores del catolicismo que más tarde se profesionalizaron en el ámbito de los organismos de derechos humanos, el fracaso obedeció al la tímida intervención de las autoridades francesas para evitar que un conflicto diplomático con la Junta Militar hiciera aún más difícil la resolución del caso (Testimonio de Rice en ICRC, 2002: 75). Frente a este diagnóstico y en vistas a formular una guía para la acción en situaciones futuras, Rice concluye que una enérgica reacción de la embajada hubiera podido ser efectiva para la liberación de las Alice Domon y Leonié Duquet.

La interpretación de Verbitsky, en cambio, se basa en el conflicto de intereses entre las embajadas, francesa y norteamericana:

Las políticas de Estados Unidos y Francia eran opuestas, pero los contactos de ambos gobiernos sumaban para Videla en la pugna interna por el poder. [Michel] Poniatowski [enviado personal del presidente francés Valery Giscard D'Estaing], quien buscaba acuerdos comerciales y nucleares y apetecía los contratos que Washington pudiera perder por su nueva política de derechos humanos, habló en los términos que la dictadura deseaba. Cuando le preguntaron por Carter respondió que la primera condición de los derechos del hombre es la de ‘extirpar el terrorismo’. Pero la desaparición de dos ciudadanas francesas era una complicación fastidiosa para Giscard. Aún así los franceses no estaban inclinados ‘a realizar ninguna acción dramática que pudiera perjudicar otros intereses bilaterales (Verbitsky, 2006: 202-203)

Antes de considerar el argumento, vale hacer una primera aclaración en relación a la “crítica de las fuentes”, obligada para nuestra disciplina y exigida por el carácter científico de esta investigación. En realidad, la declaración de M. Poniatowski acerca la “necesidad de extirpar el terrorismo como primera condición para los derechos humanos”, corresponde a una entrevista publicada en el diario *La Nación*, el 26 de octubre de 1976, es decir meses antes de la desaparición de las religiosas. Este dato no es menor, si consideramos que hacia fines de 1977 todavía existía un consenso nacional e internacional en torno a la legitimidad de la “lucha antiterrorista” emprendida por el gobierno militar. Lo cual, a su vez, convivía con la crítica a los “excesos” que permitían explicar casos individuales, como la desaparición de las dos ciudadanas francesas.

Más allá de la verosimilitud del cuadro, lo cierto es que la presión ejercida fue suficiente para tener una prolongada publicidad en los medios¹³ y para provocar una respuesta extrema por parte de las fuerzas de seguridad: el envío de un comunicado¹⁴ de puño y letra de A. Domon tanto a la embajada francesa como a la agencia *France-Press* responsabilizando a la organización Montoneros del secuestro y desaparición de las monjas.

En este sentido, el análisis de los documentos desclasificados del Departamento de Estado norteamericano, permiten sostener que el éxito o el fracaso de las gestiones en pos de la “liberación” de las religiosas no radicaba en un problema de *intensidad* de la presión ejercida, en este caso por la embajada; sino que se trataba de una cuestión de otro orden: ni más ni menos que de la propia racionalidad de la ingeniería del terrorismo de Estado. Cito en extenso un documento que expone esta dimensión del problema:

1. In a conversation with Sr. Tomás Ornstein during lunch, I mentioned the interest of Ambassador Castro in obtaining further details, if possible, regarding the remarks which he (Sr. Ornstein) made to the Ambassador at a recent social gathering regarding the information he had obtained about the disappearance of two French Catholic nuns in Buenos Aires. He began by saying that two intelligence officers of the Argentine Army are employed by Coca-Cola on a part-time basis as plant security advisers, and they have done an excellent job in developing procedures for

¹³ “De la Asamblea Permanente al gobierno”, *La Opinión*, 9/12/1977; “Por la situación de dos religiosas se interesan”, *La Opinión*, 14/12/1976; “Gestiones por la desaparición de dos religiosas”, *La Opinión*, 15/12/1977; “La desaparición de dos religiosas”, *La Opinión*, 17/12/1977; “Optimismo por la suerte de dos religiosas”, *La Opinión*, 21/12/1977; “Pidió Giscard D’Estaing por dos religiosas”, *La Opinión*, 27/12/1977, entre otras.

¹⁴ Puede verse el facsimilar en Pierron, 2009: 101.

plant security for Coca-Cola, S.A. As they have been completely reliable informants in the past, Sr. Ornstein is inclined to believe what they told him regarding the nuns. He said that one of these officers 'works on cases of people being held under the Poder Ejecutivo Nacional' and that when he discussed the matter of the nuns with officers he asked, 'Why be so stupid as to blame the Montoneros for taking the two into custody?' They replied that their colleagues took the nuns into custody because they were angry at the moderateness of the government and want sterner measures taken. They stated that their colleagues regard the order of nuns to which the two nuns belong as leftist. On this point, Sr. Ornstein informed me that one of his employees has a sister who is member of that order of nuns and that she herself considers the order to be leftist. According to the two officers with whom Sr. Ornstein spoke, the nuns are being held in one the SIDE places of detention.

2. Sr. Ornstein went on to say that he subsequently had dinner with General Jofre, Under Secretary of the Presidency, and asked him, jokingly, what he was going to do with the nuns. Jofre replied, 'Isn't this a disaster?' According to Sr. Ornstein, Jofre implied that the Presidency is desperate because the intelligence officers have been given considerable latitude and now the government doesn't know how to stop them. The dilemma is how to release the nuns when the commander of the regiment in Buenos Aires announced that the nuns were in the hands of the Montoneros.¹⁵

El documento ofrece distintos niveles de lectura. En primer lugar, la evidencia de que la modalidad represiva de desaparición de personas hizo prolífica una forma de discursividad: el rumor.¹⁶ En este escenario, el rumor como correa de transmisión de la información pasó a ocupar un lugar central en la reconstrucción de los acontecimientos velados por el "secreto" de la clandestinidad, definiendo un marco de verosimilitud para la interpretación socio-histórica.

Un segundo nivel de lectura, deja entrever a partir de la reconstrucción del proceso de formación del rumor, el complejo entramado de actores involucrados: empresarios, diplomáticos, empleados, religiosas, funcionarios de las fuerzas de seguridad. Por último, un tercer nivel de análisis arroja el peso de la autonomía de la racionalidad represiva. La pregunta de fondo desde esta lógica parece ser: más allá de las presiones e influencias en juego, ¿cómo volver atrás? La decisión represiva basada en una lógica militar autónoma y clandestina, deviene en un problema político incapaz de ser resuelto dentro de los límites de la política, aún de la política autoritaria.

¹⁵ Argentina Project. U. S. Dept. of State "Memorandum of conversation. Information Concerning The Disappearance of the Two French Catholic Nuns", Participants: Sr. Tomas Ornstein, President Coca-Cola, S.A. Buenos Aires, Argentina y Goodwin Shapiro, Consul General American Embassy, Buenos Aires, 16/01/1978.

¹⁶ Sobre la función social del rumor en situaciones límite y/o en contextos de amenaza, puede verse: De Ipola, 1997; Di Fonzo y Bordia, 2007.

Por último, el caso de Mauricio Silva, sacerdote uruguayo perteneciente a la congregación de la Fraternidad del Evangelio en el momento de su desaparición, producida el 14 de junio de 1977 en la ciudad de Buenos Aires, es un ejemplo de la eficacia de la articulación supranacional de la represión en el Cono Sur de América Latina. En este caso, como en el del seminarista chileno perteneciente a la congregación de La Salette, la ciudadanía extranjera se convierte en un obstáculo más que sortear, antes que en una ventaja comparativa con respecto a los nativos.

En este caso, el recurso al consulado uruguayo, dos días después de su desaparición, fue uno más de una serie de gestiones que resultó infructuosa:

El día siguiente, 15 de junio, con Marta volvimos al corralón a primera hora, a las seis y media, para tener información de sus compañeros, los vecinos y las familias del barrio donde él trabajaba (...) A las once y media fuimos a la Nunciatura y nos recibió otra vez monseñor Mullen (...) Luego fuimos al arzobispado, pero nos dijeron que el cardenal Aramburu no estaba. A las cuatro de la tarde fuimos con Marta a buscar un abogado para interponer un *habeas corpus* por Mauricio (...) El 16 de junio a las ocho de la mañana fui al Consulado de Uruguay para denunciar su detención, ya que Mauricio era ciudadano uruguayo (Testimonio de Joao Cara, responsable regional latinoamericano de la congregación de la Fraternidad del Evangelio, citado en Rice y Torres, 2007: 174-175)¹⁷

Las redes transnacionales del catolicismo impulsan la denuncia del caso de Silva en Estados Unidos a partir de 1978 en adelante. Convergen allí tanto las gestiones de sus compañeros de congregación exilados en el exterior, como las acciones de organismos de derechos humanos ligados a movimientos de iglesia en Uruguay, como Madres de Uruguayos Desaparecidos en Argentina y el Servicio de Paz y Justicia.¹⁸ A partir de estas denuncias internacionales, documentadas en la correspondencia desclasificada del Departamento de Estado Norteamericano, es posible reconstruir la ineficacia de la vía

¹⁷ Las gestiones ante la justicia son un recurso atípico entre las gestiones emprendidas por nuestros actores. Este hecho difiere de la importancia, de primer orden, otorgada en otros relatos de búsqueda típicos de familiares y/o allegados de detenidos desaparecidos de otros grupos sociales. En el relato de nuestros actores, solo excepcionalmente y en casos de desapariciones prolongadas, emerge en el *racconto* de gestiones emprendidas la interposición del recurso de *habeas corpus* entre un sinnúmero de medidas infructuosas.

¹⁸ Cfr. Argentina Project. U. S. Dept. of State, "Disappearance of Father Maurice Silva" 19/07/1978; "Serpaj Uruguay, n° 5, junio-julio 1982"; "Uruguayans missing in Argentina" 19/11/1982.

diplomática para estos casos. Al respecto, el embajador norteamericano en Uruguay informa al Departamento de Estado acerca de la negativa del gobierno uruguayo a dar respuestas por los casos de uruguayos desaparecidos en Argentina:

Attached are Embassy Montevideo's comments on the list of Uruguayan "desaparecidos" (...) Some explanation of our system of notation may be in order (...) (2) The cases marked "Argentina" involve known disappearances which took place in Argentina and which are being handled, for the most part, by Embassy Buenos Aires. At the behest of the interested parties in the Congress, NGOs, or the Department, Embassy Montevideo has made overtures to the GOU on a number of these cases, always without result. Predictably, the GOU will not respond to claims of human rights violations not occurring on Uruguayan soil.¹⁹

V-Conclusiones

La vía diplomática fue sostenida como parte del repertorio habitual en los casos de ciudadanía extranjera más allá de los resultados obtenidos. En todos los casos, esta vía se articuló con otras acciones simultáneas tendientes a "dar con el paradero" y gestionar "liberación" de las víctimas. El hecho de que estas víctimas del catolicismo formaran parte de una elite social facilitó la inmediatez del acceso a otros círculos de elites. Entre ellos, los diplomáticos fueron vistos por nuestros actores como interlocutores inmediatos y con capacidad de influir directamente sobre la ingeniería represiva. Al mismo tiempo, la desconfianza del sistema judicial, consecuente con el descreimiento en las instituciones democráticas forjada a lo largo del siglo XX, permite comprender la apelación en primer orden a un *modus operandi* largamente practicado entre los especialistas religiosos del catolicismo: la negociación directa entre poder religioso (católico) y poder político (militar). En este esquema, en el corto plazo estos procedimientos fueron eficaces frecuentemente como poleas de transmisión de información –incluso bajo la forma del "rumor"–, aunque en el largo plazo no siempre fueran suficientemente influyentes como para rescatar a las personas del circuito represivo.

¹⁹Argentina Project. U. S. Dept. of State "Memorandum of conversation. Embassy Commentary on "Desaparecidos" List", 08/06/1979.

VI-Bibliografía citada

Bourdieu, Pierre (1991), *El Sentido Práctico*, Taurus, Madrid.

Catoggio, María Soledad (2010) *Contestatarios, Mártires y Herederos. Sociabilidades político-religiosas y ascesis altruista del catolicismo argentino en la dictadura y la pos-dictadura*, Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

De Certeau, Michel (1984) *La invención de lo cotidiano*, Universidad Iberoamericana, México, 1999.

De Ípola, Emilio (1997) *Las cosas del creer*, Ariel, Buenos Aires.

Di Fonzo, Nicholas y Prashant Bordia (2007) *Rumor Psychology: Social and Organizational Approaches*, American Psychological Association, Washington.

Morello, Gustavo (2009) "Catolicismo y represión en Córdoba en los años setenta", ponencia en *Primeras Jornadas de Religión y Sociedad en la Argentina Contemporánea y países del Cono Sur*, RELIG-AR SUR, Buenos Aires, 23 y 24 de junio de 2009.

Verbitsky, Horacio (2006) *Doble juego. La Argentina católica y militar*, Sudamericana, Buenos Aires.

VII-Fuentes citadas

AAVV (1984) *Nunca Más. Informe sobre desaparecidos en Argentina*, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Eudeba, Buenos Aires.

AAVV (2002) *Moyens de prévenir les disparitions et de traiter les cas de personnes portées disparues*, CICR, Ginebra.

Pierron, Ivonne (2009) *Misionera bajo la dictadura*, Planeta, Buenos Aires.

Rice Patricio y Luis Torres (comp.) (2008) *En medio de la tempestad. Los Hermanitos del Evangelio en la Argentina (1959-1977)*, Doble Clic, Buenos Aires.